EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **Katherin Lizeth Narvaez Marulanda identificado** (a) con **CC** N° **1.144.043.365** suscribió con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR** FAMILIAR en los siguientes contratos de Aporte:

CONTRATOS PRINCIPALES:

CONTRATO NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
76003462022	28/01/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE FAMILIAS RESIDENTES EN COLOMBIA QUE PRESENTEN UN TRÁMITE DE ADOPCIÓN EN LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, QUE SE ENCUENTRAN DEFINIDAS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN.	28/01/2022	30/04/2022	$10.858.000

FUNCIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar la Regional ICBF Valle en la implementación de los documentos del programa: Lineamiento Técnico administrativo del Programa de Adopción, Procedimiento Adopciones Familias Residentes en Colombia y la Guía para la Preparación y Evaluación de Solicitantes de Adopción en Colombia.

2. Desarrollar los talleres definidos en el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción para la fase de preparación de los solicitantes de Trámites de Adopción que le sean asignados, dentro de los términos establecidos, con el fin de favorecer la evolución del deseo de adoptar y brindar elementos técnicos que favorezcan la toma de decisiones informada en los solicitantes.

3. Recolectar, analizar y efectuar la triangulación, desde su área de formación, de la información de los solicitantes de los Trámites de Adopción que le sean asignados, en el marco de la evaluación de la Idoneidad para la Adopción. Esto con el fin de conocer aspectos relevantes para la adopción que permitan determinar si estas condiciones son acordes con las necesidades de los niños, las niñas o los adolescentes en situación de adoptabilidad, y conocer si las familias solicitantes poseen elementos para brindar un ambiente protector que garantice su pleno desarrollo.

PÚBLICA

4. Hacer uso de diferentes metodologías y estrategias de evaluación propias de su profesión, que cumplan con el rigor científico y estén relacionadas con los objetivos del Programa de Adopción.

5. Realizar los informes finales del trámite, en los que desde su área de formación se condense y analice la información recolectada durante el proceso de preparación y evaluación y se brinden insumos asociados al concepto de recomendación o no de Idoneidad al Comité de Adopciones de la Regional Valle, para que este a su vez otorgue o no idoneidad a las familias solicitantes de adopción.

6. Coadyuvar en el proceso de alistamiento de la documentación asociada a los expedientes de familias solicitantes, que serán remitidos al Comité de Adopciones, de conformidad con las normas de gestión documental y los requisitos de contenido definidos en el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción.

7. Dar respuesta desde su área de formación a las solicitudes de ampliación y/o actualización de información asociadas a los Trámites de adopción presentados al Comité de adopciones, y que esta instancia solicite para la toma de decisiones de fondo.

8. Registrar las respectivas actuaciones en el Sistema de información misional - SIM módulo de adopciones, asocias a los de Trámites de adopción de familias solicitantes residentes en el área de cobertura definida por la Regional Valle.

9. Elaborar los insumos requeridos para brindar respuesta a requerimientos de órganos de control, entidades públicas y particulares.

10. Las demás que requiera el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los (2) días del mes de agosto del año 2022.

Cordialmente,

Esperanza Claudia Bravo
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca

PUBLICA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA** identificado (a) con NIT N° **1.144.043.365** suscribió con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR** FAMILIAR en los siguientes contratos de Aporte:

CONTRATOS PRINCIPALES:

CONTRATO NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
76004932021	28/06/2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LA DEFENSORIA DE FAMILIA EN EL CENTRO ZONAL CENTRO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	28/06/2021	31/12/2021	$21.873.333

FUNCIONES CONTRACTUALES

1. Realizar la verificación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando presuntamente se encuentran vulnerados o amenazados.

2. Realizar oportunamente las valoraciones socio - familiares solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo los conceptos que tienen alcance de dictamen pericial.

3. Dar cumplimiento a las órdenes judiciales cuando sean de su competencia.

4. Mantener una coordinación permanente con los equipos interdisciplinarios de las Instituciones de Protección, para obtener información de los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes que sirva de insumos para emitir los conceptos solicitados por la Autoridad Administrativa.

5. Realizar desde el área de trabajo social, las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos ordenadas por la Autoridad Administrativa.

6. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo a su competencia.

7. Archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que sean de su competencia.

PUBLICA

8. Realizar el registro de manera oportuna en el Sistema de información Misional del ICBF-SIM, las actuaciones que realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención.

9. Apoyar al Centro Zonal desde su actividad profesional aplicando los procesos y procedimientos en la implementación del SIGE.

10. Brindar asesoría desde el área de trabajo social, a los niños, niñas y adolescentes y sus familias usuarias de demanda espontánea, para iniciar trámites de Restablecimiento de Derechos, cuando lo requiera.

11. Realizar todas las demás que se concerté con el supervisor del contrato relacionadas con su área de atención y que contribuyan al logro del objeto contratado.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los (28) días del mes de julio del año 2022.

Cordialmente,

Esperanza Claudia Bravo
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca

PÚBLICA

PROGRAMA FORJAR 2.0
CERTIFICADO DE CONTRATO

FUNDACION SIDOC
Nit. 900.053.142-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.144.043.365** expedida en Cali - Valle, suscribió los siguientes contratos con la Fundación SIDOC:

Contrato No.: 007-307
Estado actual: Finalizado
Fecha de inicio: Catorce (14) de agosto de 2021
Fecha fin: Doce (12) de noviembre de 2021
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como profesional productivo del componente generación de ingresos, en el marco del proyecto "Forjar oportunidades".
Valor final del contrato: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($10.383.333).
Valor de los honorarios: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en el diseño e implementación de herramientas para la caracterización de la población en materia de educación, formación para el trabajo y perfiles productivos que permita establecer el mapeo de sectores económicos acordes a las necesidades de la población.
2. Implementar las metodologías y acciones de la ruta productiva y formación para el trabajo de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria que permita el fortalecimiento de habilidades para el trabajo y la inclusión en contextos socioeconómicos.
3. Gestionar y promover la vinculación de la población beneficiada a los procesos de formación para el trabajo de acuerdo a la oferta institucional y conforme a los lineamientos de la Fundación SIDOC.

4. Apoyar las gestiones para la vinculación laboral, identificando ofertas en el mercado laboral que se ajustan a los perfiles de la población beneficiaria, promoviendo su vinculación.
5. Implementar los mecanismos de acompañamiento y monitoreo a la población vinculada a los procesos de formación para el trabajo, empleabilidad y emprendimiento, contribuyendo a la permanencia en las ofertas generadas, para su sostenibilidad económica.
6. Apoyar los procesos de fortalecimiento de capacidades, dirigidas por el componente psicosocial (atención, gestión, asesoría, acompañamiento, intervención, monitoreo, evaluación), para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía con los/as participantes del proyecto, orientadas por la Fundación SIDOC.
7. Apoyar la elaboración de informes y asistencia a reuniones que sean solicitados por el supervisor del contrato, con el fin de documentar las acciones realizadas en la implementación de la ruta productiva de acuerdo los lineamientos de la Fundación SIDOC.
8. Gestionar en los casos requeridos espacios físicos para el desarrollo de las actividades propias del contrato y participar en eventos programados por la Fundación SIDOC.
9. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Para constancia de lo anterior y a petición de la persona interesada se firma en Cali, Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022.

ROCIO GUTIÉRREZ CELY
Directora Programa
Forjar Oportunidades
Fundación SIDOC

Proyectó: Paola Andrea Álvarez- Asesora administrativa
Revisó: Erika Herazo- Coordinadora administrativa

CERTIFICAMOS

Que la Señor(a): **NARVAEZ MARULANDA KATHERIN LIZETH**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.144.043.365**, laboro en Nases EST, Empresa de Servicios Temporales S.A.S. **Nit 830.009.600-1** para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) **FUNDACION PLAN - CALI** en los siguientes periodos:

Desde el 26/01/2021 hasta el 02/07/2021, contrato liquidado a la finalización de la labor contratada

Desempeñando el cargo de **PROFESIONAL LIDER,** de acuerdo a la información suministrada por nuestro cliente realizo las siguientes funciones:

- Efectuar visitas de seguimiento y acompañamiento a la comunidad para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Asesorar y orientar a la comunidad en la ejecución e implementación de las acciones de los proyectos a cargo promoviendo la cualificación de los procesos de desarrollo comunitario.
- Realizar actividades de formación, sensibilización, acompañamiento técnico y/o movilización con la población participante en los proyectos para el desarrollo de sus capacidades.
- Diseñar guías/agendas de trabajo/metodologías de acuerdo con los requerimientos del proyecto para ser implementadas con los grupos poblacionales focalizados en los proyectos.
- Realizar el registro de las actividades en el sistema de información que defina la organización.
- Realizar acciones de rendición de cuentas en las comunidades y promover que las personas participantes de los proyectos hagan seguimiento a su implementación para contribuir a consolidar una cultura de la transparencia.
- Gestionar alianzas con organismos gubernamentales y no gubernamentales a nivel local que cualifiquen el proceso.
- Elaborar propuestas de sostenibilidad de los proyectos de su área específica de intervención o proyecto a su cargo.
- Definir acciones en el marco de los procesos y proyectos bajo los cuales se asegure el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Protección y Política de Igualdad de Género e Inclusión.
- Promover la participación activa de niñas, niños, familias y comunidad en las diferentes acciones del proyecto con enfoque de derechos, enfoque diferencial y perspectiva de género.
- Articular los proyectos con las demás acciones que se estén desarrollado en la zona, así como con la estrategia general de intervención de la Fundación PLAN.
- Entregar las lecciones aprendidas de la implementación de las acciones a cargo al Líder del Proyecto y velar por su plan de mejora.
- Cumplir con el procedimiento de Implementación y Cierre de Proyectos para asegurar los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

- Realizar el mantenimiento y actualización de las bases de datos con las personas participantes de los proyectos teniendo en cuenta hacerlo bajo criterios de custodia y confidencialidad establecidos.
- Participar en espacios de planeación, coordinación, formación y seguimiento del proyecto que garantice su adecuada implementación.
- Apoyar el control presupuestal de los proyectos.
- Cumplir con el procedimiento de gestión financiera para asegurar los requerimientos del SGC.
- Implementar acciones para cumplir con las obligaciones tributarias locales
- Organizar y preparar la información necesaria para los informes financieros del proyecto.
- Elaborar informes de actividades y entregar información para la implementación de los proyectos.
- Participar y aportar en las formulaciones de proyectos que sean designados por la Dirección de Implementación Programática de acuerdo con su experticia.

Sueldo Básico Mensual, Último contrato $ 2.324.040

Tipo de contrato firmado: Duración determinada de la obra

La presente se expide a solicitud del interesado a los (29) días del mes de septiembre de 2022

NASES-EST S.A.S.
NIT. 830.009.600-1

CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ
SUBDIRECTORA

UNICO ORIGINAL SACAR
COPIAS PARA TRAMITES

Confirmación certificaciones laborales de lunes a viernes 8:00am hasta las 9:00 am PBX 5953370-123-108

Premios Alas BID
Premios al Desarrollo Infantil Temprano
Primer Lugar como Mejor Centro de Desarrollo Infantil Temprano en América Latina y el Caribe Otorgado por el Banco de Interamericano de Desarrollo y Fundación Alas.

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION DAR AMOR

FUNDAMOR
NIT. 800.181.165-4

CERTIFICA:

Que la Señora **KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA** identificada con numero de cedula #1.144.043.365 de Cali-Valle, presto sus servicios en nuestra entidad como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** en el proyecto Unicef denominado "PROMOCION DEL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AMBITO EDUCATIVO" en los Municipios de Puerto Tejada y Guachene – Norte del Cauca, desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020, mediante un contrato de prestación de servicios.

Desempeñando las siguientes funciones:

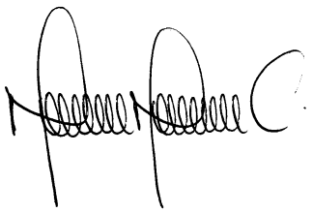
- Elaborar el plan y cronograma de trabajo de las actividades de su cargo en el marco del desarrollo e implementación del proyecto.
- Apoyar el proceso de convocatoria en la comunidad educativa junto con las promotoras.
- Diseñar e implementar la guía metodológica de los encuentros formativos y las herramientas de evaluación de capacidades y habilidades de las niñas y adolescentes en territorio en conjunto con el equipo de campo.
- Desarrollar un plan de trabajo para el acompañamiento y articulación con docentes orientadoras de las instituciones educativas para incidir en sus planes educativos desde un enfoque de género, para el abordaje de situaciones de violencias dentro de la IE, haciendo énfasis en violencia sexual y herramientas para el acompañamiento a familias.
- Diseñar actividades dentro de las acciones pedagógicas con las orientadoras escolares de la IE para el trabajo con niñas y adolescentes para el conocimiento y apropiación de la oferta institucional de atención a VBG.
- Diseñar e implementar la construcción metodológica de los encuentros intergeneracionales.
- Apoyar el diseño e implementación de las sesiones sobre responsabilidad masculina frente a las VBG, construcción social de las masculinidades y promoción de masculinidades no violentas y equitativas (en relación con las perspectivas de las niñas y adolescentes y sus NP e IE).
- Apoyar la realización de las sesiones de sensibilización frente a VBG y empoderamiento femenino, con padres y madres como respaldo social y comunitario a los alcances del proyecto (incluyendo la temática de construcción social de las masculinidades).

Apoyar al diseño de las diferentes guías metodológicas, caja de herramientas e instrumentos que se implementen en el desarrollo del proyecto.

- Apoyar encuentros de asistencia técnica con la comunidad educativa para la implementación de acciones que atienda las NP e IE de niñas y adolescentes, que fortalezcan las iniciativas creadas por las niñas y adolescentes.
- Realizar los espacios de encuentros con niñas y adolescentes consejeras para tomar decisionesfrente al proyecto.
- Realizar de forma conjunta con el equipo del proyecto el proceso y los encuentros del análisisde brechas.
- Participar y apoyar en los encuentros de intercambio de experiencias.
- Apoyar la compilación y síntesis de información clave, para la presentación del diagnósticoante la mesa de calidad educativa.
- Apoyar los procesos de cierre y lecciones aprendidas con niñas, adolescentes, sus pares,docentes y familias.
- Acompañar los encuentros institucionales necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Activar las de rutas de protección en casos de violencias y/o vulneración identificados hacia lasniñas y adolescentes y realizar seguimiento al proceso del hecho reportado.
- Todas las demás actividades solicitadas necesarias para el desarrollo y cumplimiento delproyecto.

Para constancia se firma en Cali a los veinte días (20) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



MARCELA MANRIQUE COMBARIZA
Coordinadora Administrativa

JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO

LA CORPORACIÓN JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO CON NIT.: 830.144.521-5
HACE CONSTAR:

Que revisados los contratos que reposan en la Organización, se encontró que la señora **KATHERIN LIZETH NARVÁEZ MARULANDA** con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.043.365, tuvo dos (2) contrataciones por la modalidad de Contrato Laboral a Término Fijo.

La primera (1) desde Marzo 09 hasta Diciembre 30 de 2018 generando acciones como Profesional Técnico, del Programa de Educación Sexual y Sana Convivencia "Félix y Susana", en el marco del Convenio con la Fundación Suramericana, y la segunda (2) contratación desde Enero 21 hasta Diciembre 30 de 2019, generando acciones como Profesional de Gestión Técnica, del Programa de Educación Sexual y Sana Convivencia "Félix y Susana", en el marco del Convenio con la Fundación Suramericana, en la ciudad de Cali.

FUNCIONES:

- Apoyar procesos para el establecimiento de alianzas, articulación o diálogo con aliados externos, que fortalezcan la implementación de los propósitos del Programa.
- Apoyar las acciones que genera el Programa para garantizar su sostenibilidad en las instituciones educativas y en los territorios donde tiene presencia.
- Participar en la construcción de los documentos de fundamentación técnica y conceptual del Programa.
- Generar metodologías y constructos conceptuales que aporten al fortalecimiento de los procesos de implementación del Programa.
- Apoyar la clasificación de procesos, metodologías y herramientas del Programa.
- Apoyar los procesos de socialización de resultados institucionales y territoriales, documentando y analizando la información respectiva.
- Apoyar la gestión de experiencias educativas, mediante el análisis, clasificación y fortalecimiento, promoviendo su divulgación en escenarios locales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Acompañar las acciones que implementa el Programa en los diferentes escenarios educativos.

JEFE INMEDIATO: Coordinador de Gestión Técnica

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

ALBA INÉS ZAPATA GÁLVEZ
Representante Legal

(57 1) 6106166 - 7449883
Carrera 22A No 87 - 50
Bogotá D.C. - Colombia
www.juntosconstruyendofuturo.org

A SOLICITUD DEL INTERESADO

HACEMOS CONSTAR

Que el(la) Señor(a) KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144043365 laboró para esta entidad con contratos a término fijo, el primero de los cuales inició el 06 de febrero de 2017 hasta la fecha de retiro 08 de Marzo de 2018.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de GESTOR INSTITUCIONAL PROY RESP. PENAL, con una asignación mensual de $1,814,520.00 y una jornada laboral de 240 horas mensuales, con las siguientes funciones:

PROPOSITO DEL CARGO

Realizar procesos de gestión y acompañamiento al adolescente, joven, familia y redes de apoyo articulados con el Plan de atención Institucional que facilite la inclusión social y la garantía de derechos.

RESPONSABILIDADES

• Orientar y acompañar al adolescente y al grupo familiar en el proceso de atención en medio institucional en desarrollo del Proceso de Atención.
• Gestionar el acceso a los servicios de salud, educación y documentación.
• Acompañar al adolescente en las diligencias de salud, en las que deba salir de la institución o del servicio.
• Orientar a los adolescentes y a su grupo familiar para gestionar asuntos de diversas índoles ante autoridades competentes, enfatizando en las fases de preparación para el ingreso, seguimiento, ingreso, seguimiento, egreso y apoyo post institucional.
• Orientar a las familias para la compresión de su importancia en el proceso de Atención y se involucre en el mejoramiento de su calidad de vida.
• Gestionar con instancias externas la vinculación y participación de los adolescentes que les permita su inclusión social, laboral y educativa.
• Las demás inherentes a su área.

Para constancia de lo anterior se firma el 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,



FRANCY SERNA RODRIGUEZ
Gerente Administración de Personal

Si este certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, de 1 pm a 5 pm, al teléfono 4866565 extensión 13731.

ngr

Vigilado Supersubsidio

Fundación Para el Desarrollo
Y el Fomento del Bienestar Social
"FUNDENID"
Nit. 805.017.786-5

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos **ANDREA LEUDO PÉREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.850.396 expedida en Condoto - Chocó, , actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID**. " quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, **KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.043.365, expedida en Cali-Valle, actuando en su nombre y representación propia. En quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA acuerdan celebrar la presente orden de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, se obliga para con el CONTRATANTE a realizar todas las tareas propias de Trabajo Social, para dar atención, seguimiento y protección a los niños, niñas en situación de amenaza y vulneración en el programa de Apoyo y fortalecimiento a la Familia del Barrio Laureano Gómez, comuneros, Mojica, Retiro pertenecientes a la comuna 15 de Cali.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Brindar a los niños y jóvenes buen trato y comprensión.
- Realizar entrevista inicial con el niño o la niña que ingresa a la fundación.
- Realizar entrevista inicial a los padres o acudientes
- Realizar y registrar las visitas domiciliarias para los niños y niñas de la fundación.
- Realizar los informes socio familiares de cada niño y niña y los que requiera el ICBF u otra entidad relacionada con el caso.
- Hacer el seguimiento correspondiente a los casos
- Participar en las reuniones con el Equipo Técnico.
- Realizar acciones formativas y educativas a padres de familia y comunidad.
- Coordinar actividades con los diferentes estamentos del sector, tales como: Juntas de Acción Comunal, Escuelas, Centros de Salud, Instituciones de Recreación, Deporte y Cultura y los oficiales que contribuyan al desarrollo de las actividades de la fundación.
- Asistir a las jornadas de capacitación o trabajo programados por la Institución.
- Gestionar continuamente ante los Defensores de familia los trámites para cada caso, con el fin de agilizar la situación de los niños y niñas
- Promover los vínculos afectivos entre el niño o niña y su grupo familiar
- Participar de forma activa en la elaboración del PLATIN
- Realizar seguimiento desde su área al cumplimiento del PLATIN
- Informar a la dirección sobre las dificultades que tenga en el cumplimiento de sus funciones.
- Otras que les sean asignadas y correspondan al cargo.

Fundación Para el Desarrollo
Y el Fomento del Bienestar Social
"FUNDENID"
Nit. 805.017.786-5

- **SEGUNDA.- VALOR:** El valor del presente contrato será de $ 5.500.000 pesos, por cinco meses, (5) con pagos mensuales de $ 1. 100.000 a partir de la firma de la presente orden de servicio de medio completo.
- **TERCERA:** La presente orden de servicio no genera dependencia laboral, por lo tanto no hay pago de Aportes en Salud, ni Aportes para el pago de Parafiscales. El contratista se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, ARP y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993.

- **CUARTA.-** LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratista y cuando se requiera en el lugar de domicilio del contratante.
- **QUINTA.-**DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo de nueve meses sin que exceda el 15 de Diciembre de 2016.
- De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, el primer (1) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA
EL CONTRATISTA

ANDREA LEUDO PÉREZ
EL CONTRATANTE,